



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Ocho de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2020 00069 00
Proceso	VERBAL – otras restituciones de tenencia -
Demandante	JUAN BAUTISTA OSORIO ÁVILA
Demandado	JOSÉ MANUEL FLÓREZ BADILLO
Providencia	2021-S335
Asunto	Ordena agregar audio a expediente.

Ante la falta de oposición de la parte demandada, sería del caso proferir sentencia que ordene la restitución, tal como lo prevé el numeral 3 del artículo 384 del CGP.

Sin embargo, considerando que la parte actora, para cumplir con el requisito previsto en el numeral 1 artículo 384 del CGP, aportó la grabación de la audiencia celebrada por el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Berrio, el 22 de enero de 2020 en la que el demandado JOSÉ MANUEL FLÓREZ BADILLO, rindió declaración en el proceso de resolución de contrato promovido por JUAN BAUTISTA OSORIO ÁVILA en contra de GLORIA BAYONA, con radicado 2019-0021, resulta necesario incorporar a este de proceso de restitución, la valoración que se brindó a la referida declaración en aquel proceso. Para ello, por secretaría se incorporará al expediente la grabación de la audiencia de instrucción y juzgamiento del proceso de resolución de contrato 2019-0021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Puerto Berrio - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d6b49e644394b520981675b1f63baa3817368c272e2fb09e777ba97f948cd3f

Documento generado en 08/10/2021 04:14:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>